

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4381 PORTOBELLO MINORÍAS ESTRUCTURADAS, SCR, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se anuncia que, el 3 de mayo de 2022, la Junta General de Accionistas de PORTOBELLO MINORÍAS ESTRUCTURADAS, SCR, S.A. (la "Sociedad") acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 557.887 euros mediante la amortización de 557.887 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, que la Sociedad posee en autocartera.

Como consecuencia de la reducción de capital, se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual pasa a estar fijado en la cifra de 12.274.083-€ euros.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción es la amortización de acciones propias.

Los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 334 de la LSC durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de la presente reducción de capital.

Madrid, 1 de junio de 2022.- El administrador único, D. Carlos Dolz de Espejo Cardenal.

ID: A220025242-1